

**AYUNTAMIENTO DE ÉPILA****ANUNCIO del Ayuntamiento de Épila, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividades ganaderas para regularización de explotación ovina.**

Solicitada por Manuel Martínez Remiro, licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la regularización de explotación ovina para producción de multiplicación y cebo, a ubicar en:

Referencia Catastral	50099A020013550000WS
Localización	T.M. Épila

Según el proyecto técnico redactado por Ingeniero Agrónomo Enrique Callejas Chagoyen, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://epila.sedelectronica.es>).

Épila, 5 de febrero de 2019.— El Alcalde, Jesús Bazán Sanz.